REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2020-00532
Referencia: SUCESIÓN

Bogotá, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. Obre en autos el emplazamiento allegado el 05/03/2021 por el interesado, vía correo electrónico.

2. Por secretaría DESE CUMPLIMIENTO a lo ordenado en el numeral 4° del auto de fecha 15 de febrero de 2021 y contabilícense los términos de ley del emplazamiento. Déjense las constancias de rigor.

3. RECONOCER a SANDRA PATRICIA SAENZ GUATIBONZA, ODAIR CAMILO GARZÓN GUATIBONZA y AMANDA JUDITH GARZÓN GUATIBONZA como herederos de la causante, en su condición de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

4. RECONOCER PERSONERÍA al Dr. Harbey Rivas Moreno como apoderado judicial de ODAIR CAMILO GARZÓN GUATIBONZA, AMANDA JUDITH GARZÓN GUATIBONZA y SANDRA PATRICIA SAENZ GUATIBONZA, en los términos y para los fines del poder conferido.

5. Por secretaría DESE CUMPLIMIENTO a lo ordenado en los numerales 3° y 8° del auto de fecha 15 de febrero de 2021, en cuanto a realizar los oficios allí indicados, dejando las constancias del caso. Igualmente se deberá enviar lo anterior al apoderado solicitante y al correo por él indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 95,** fijado hoy **04-11-2021,** a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

LMRM